REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 11 – 50 TEL.: 5166964
J01pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co
JAMUNDÍ – VALLE

LISTADO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE,

E M P L A Z A

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESION INTESTADA** del causante **LEONIDAS CASTAÑEDA FERNANDEZ, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 1.446.219**, proceso que fue declarado abierto y radicado en éste Despacho Judicial mediante auto interlocutorio No.958 de fecha 05 de octubre de 2020, a solicitud del señor LUIS EDGAR CASTAÑEDA VELASCO, como hijo del causante quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Para efecto de lo dispuesto en los artículos 108 y 492 del C.G.P., se fija el presente Listado Emplazatorio en un lugar visible y acostumbrado de la secretaria del Juzgado y en la pagina WEB de la Rama Judicial, micrositio del despacho en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-jamundi, por el término de veinte (20) días hábiles, y copia del mismo se entrega al interesado para su publicación en un periódico de amplia circulación (El País u Occidente), o en una radiodifusora debidamente acreditada de la localidad. La cual se efectuara por una sola vez.

En consecuencia se fija el presente edicto siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día cinco (05) días del mes de Octubre del dos mil veinte (2020)

LAURA CAROLINA PRIETO GUERRA
SECRETARIA

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO